

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

- 30** *Resolución de 14 de diciembre de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Vacante los puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios que se relacionan en el Anexo I, dotados presupuestariamente, y cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el art. 2.2.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre («BOE» del 22), ha resuelto anunciar los puestos que se detallan en el anexo I, para su provisión por el procedimiento de libre designación.

Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico y acompañadas del correspondiente currículum, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, c/ Bravo Murillo n.º 38 (28015 Madrid), en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares), sitas en la c/ Senda del Rey, n.º 7; c/ Juan del Rosal, n.º 16 (28040 Madrid) y Avda. del Brasil, n.º 26 (28020 Madrid) o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas a Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015, Madrid. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada.

La documentación presentada en el extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero

Madrid, 14 de diciembre de 2011.–El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

ANEXO I

Denominación del puesto de trabajo	Nivel	Subgrupo	Complemento específico
Director Oficina de Calidad.	28	A1	24.745,56 euros
Director Oficina de Planificación.	28	A1	24.745,56 euros
Jefe Gabinete Técnico de la Gerencia.	29	A1	25.957,12 euros